

11001410375120210027200- LIQUIDACION DEL CRÉDITO-225521.pdf

Otoniel González Orozco <juridico@otoabogados.com>

Mié 2/02/2022 15:28

Para: Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Cristina Pedraza <crispina2006@hotmail.com>; victoria-ibarguen@hotmail.com
<victoria-ibarguen@hotmail.com>

Señor(a)

JUEZ 25 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTA
E. S. D.

RADICACIÓN:	11001410375120210027200	Carpeta:	225521
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR		
DEMANDANTE:	AREAS Y ESPACIOS INMOBILIARIOS SAS		
DEMANDADO(S):	PEDRAZA GAITAN MARIA CRISTINA		
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CRÉDITO		

OTONIEL GONZALEZ OROZCO, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Apoderado de la parte Demandante me permito aportar la liquidación del crédito conforme el mandamiento de pago librado dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO	MES	AÑO	VALOR
CANON	ENERO	2021	\$1.078.106
CLAUSULA PENAL			\$ 3.183.072
TOTAL			\$ 4.261.178

Conforme lo anterior, solicito al Despacho correr traslado a la parte demandada sobre la liquidación del crédito presentada y de no ser objetada se le imparta su aprobación.



OTONIEL GONZALEZ OROZCO SAS

NIT: 900.388.057-1

Calle 12 C No. 8-79 oficina 712 Edificio Bolsa
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono 2435125

Notificaciones: juridico@otoabogados.com
<https://www.otoabogados.com>

Señor(a)
JUEZ 25 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTA
E. S. D.

RADICACIÓN:	11001410375120210027200	Carpeta:	225521
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR		
DEMANDANTE:	AREAS Y ESPACIOS INMOBILIARIOS SAS		
DEMANDADO(S):	PEDRAZA GAITAN MARIA CRISTINA		
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CRÉDITO		

OTONIEL GONZALEZ OROZCO, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Apoderado de la parte Demandante me permito aportar la liquidación del crédito conforme el mandamiento de pago librado dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO	MES	AÑO	VALOR
CANON	ENERO	2021	\$1.078.106
CLAUSULA PENAL			\$ 3.183.072
TOTAL			\$ 4.261.178

Conforme lo anterior, solicito al Despacho correr traslado a la parte demandada sobre la liquidación del crédito presentada y de no ser objetada se le imparta su aprobación.

Atentamente,

OTONIEL GONZALEZ OROZCO
C.C No 16.989.195 de Bogotá D.C.
T.P No 86319 del C. S. de la J.
Dirección para Notificaciones: juridico@otoabogados.com

C.C.: crispina2006@hotmail.com
victoria-ibarguen@hotmail.com